GIRÓN & MARTÍN

CIBER SEGUROS

Velamos por la tecnología, Aseguramos la tranquilidad

Seguros especializados en informática y tecnología.

GIRÓN & MARTÍN
INSURING YOU

¿POR QUÉ NECESITO UN CIBERSEGURO?

Perjuicios económicos

La interrupción total o parcial de los sistemas informáticos puede tener un impacto devastador en el negocio e incluso llegar a paralizarlo.

Reclamaciones de terceros

Vinculados a temas informáticos que suponen unos costes cada vez más altos. Según el *Ponemon Institute*, un ataque informático le cuesta a las pymes desde los 33.000€ al medio millón de euros.

Reputación

El impacto en la reputación de una empresa víctima de un ciberataque puede ser incalculable.

Crimen cibernético

El crimen cibernético es el que a más velocidad crece a nivel mundial y España es el tercer país del mundo que más ataques registran sus empresas y aumenta año tras año en un 200%.

Nueva regulación:

A partir del 25 de mayo de 2018, está en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) por el cual establece que cualquier *"destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados" debe ser comunicada al órgano regulador.* Además, si el incidente es de alto riesgo, las compañías también deben comunicarlos a los afectados.

ACOMPAÑAMIENTO

Si su entidad sufre un ataque, conformaremos un gabinete de crisis compuesto por expertos en ataques cibernéticos que estará en todo momento a su lado, para tomar las decisiones correctas, marcar los pasos a seguir y minimizar los daños de que pueda ser objeto.

✧ Especialistas en informática forense cuyo cometido será:

- Detener y/o contener un incidente de ciberseguridad.
- Analizar la causa y medir el alcance.
- Confirmar la vulneración de datos e identificar a los afectados.

✧ Asesoramiento jurídico

✧ Consultor especializado

- Restablecimiento de la reputación perdida.
- Gestión de la comunicación externa.

✧ Cumplir con la nueva **obligación de comunicación del incidente a la entidad reguladora competente** (Agencia Española Protección de Datos)

- Establecimiento de un **centro de atención telefónica externo** para la atención de los afectados.
- **Monitorización de la información** comprometida de los **afectados**, en sitios públicos de internet, con el fin de evitar usos inadecuados.
- Gastos de **notificación a los afectados** cuyos datos hayan sido vulnerados.

SERVICIOS

✦ Recuperación de datos:

- Supresión de cualquier virus de su programa informático.
- Recuperación del acceso a los programas o datos electrónicos.
- Reconfiguración, reinstalación o sustitución de un programa de terceros en su sistema informático.
- Recreación de los datos informáticos.

✦ Pérdida de beneficios

Dicho servicio supondría el abono de la reducción del resultado neto, así como los costes operacionales fijos resultantes de una interrupción parcial o total de su sistema informático.
También se cubrirán los gastos en que se haya incurrido para mitigar dicha pérdida de beneficios:

- Alquiler de equipos informáticos.
- Honorarios de un proveedor externo.
- Incremento de los costes de mano de obra.

✦ Extorsión cibernética

- Importe económico del rescate ó el valor en el mercado de los bienes y servicios entregados.
- Honorarios de un consultor especializado para la gestión y negociación del rescate.

COBERTURA RESPONSABILIDADES

Reclamación por parte de terceros:

- Abono del importe económico resultante de una negociación o acuerdo previo destinado a resolver una reclamación.
- Si finalmente la entidad resultase condenada, abono de la cantidad que le fuese impuesta.

Multas o sanciones de la Agencia Española de Protección de Datos o cualquier otra autoridad u organismo

Sanciones PCI *Payment Card Industry Data Security Standard*

Gastos forenses de privacidad

Gastos de inspección de privacidad

Gastos de defensa

Responsabilidad por Contenido Digital

- Reclamaciones por los servicios o productos en página web, extranet o redes sociales, incluyendo a terceros (NO proveedores externos) por los siguientes motivos:

  · Incumplimiento del derecho de propiedad intelectual.
  · Difamación, incluyendo injuria, calumnia o menosprecio hacia un producto.

GIRÓN & MARTÍN
PROFESIONALES DEL SEGURO

T 976 357 972
seguros@gironymartin.com

GIRÓN & MARTÍN
INSURING YOU